

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 51/2015

Rawson (Chubut), 13 de mayo de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.953, año 2015, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08-AVP-15 ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND NORMAL A GRANEL SARMIENTO (EXPTE. N° 00548-S-15)”; y

CONSIDERANDO: Lo dictaminado por el Asesor Legal a fs. 126) mediante Dictamen N° 42/15 y por el Contador Fiscal a fs. 127) mediante Dictamen N° 36/15 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES